



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO:

790-2025

DEGNO

FECHA:

14 de noviembre de 2025

DATOS DEL PREDIO					
NOMBRE: [REDACTED]			No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]		
CALLE: [REDACTED]		No. Ext. [REDACTED]	No. INT. [REDACTED]		
COLONIA: ZONA CENTRO		LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.		COLONIA REGULAR: ☒	
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:		EL MISMO		TEL: [REDACTED]	
TIPO DE OBRA					
☐ CONSTRUCCIÓN	☐ AMPLIACIÓN	☐ REMODELACIÓN	☐ DEMOLICIÓN	☐ CIMENTACIONES	
☐ ÁREAS JARDINADAS	☐ MUROS	☒ LOSA	☐ PAVIMENTOS	☐ MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA: ☒ NORMAL		☐ REGULARIZACIÓN	☐ PRÓRROGA	☐ REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO					
☒ HABITACIONAL	☐ COMERCIAL	☐ INDUSTRIAL	☐ SERVICIOS	☐ OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
☐ MARGINADO	☐ ECONÓMICO	☒ MEDIO	☐ RESIDENCIAL	☐ DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO: ☐					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO: ☐		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA: [REDACTED]			
DOCUMENTOS QUE PRESENTA					
☐ ANTERIOR LICENCIA DE CONST	☒ ESCRITURAS	☒ COPIA DE PREDIAL	☐ RECIBO DE AGUA O LUZ	☐ ALINEAMIENTO Y No. Oficial	
☒ IDENTIFICACIÓN OFICIAL	☐ INE O CARTA PODER	☐ COPIA DE PRO.	☐ AVALUO	☐ PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
☐ PLANO ESTRUCTURAL	☐ MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL				
OBSERVACIONES:					
CONSTRUCCIÓN DE 20.00 M2 DE LOSA EN PLANTA BAJA, CASA-HABITACIÓN. *** LA					
CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***					
UNIDAD DE MEDIDA:					
☐ VIVIENDA	☒ M2	☐ METRO			
COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD: 20.00 M2				
COSTO:	TOTAL: \$ 179.00				
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN				
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN PLANTA BAJA				
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	14 de enero de 2026				
P R O:	[REDACTED]				

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 380,392,393,395,397,398,399,400,401,402,403,404,405,406,407,411,415,416,417,418,427,431,432,454 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, 35 FRACCIÓN VIGENTE DEL CÓDIGO DE DERECHOS DE LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL ESTADO DE GUANAJUATO, GTO. ART. 26.- LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CALCULARÁN Y LIQUIDARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

[REDACTED]
SOLICITANTE

C. p. Archivo

[REDACTED]
EVALUADOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL